



Ilustre Colegio Oficial
de Médicos de Pontevedra

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Pontevedra, en su obligación de velar por la profesión para asegurar la salud de los ciudadanos de la provincia de Pontevedra, advierte que el Médico

NO tiene la obligación de hacer certificados que eximan del uso de mascarillas

En caso de enfermedad o situación clínica que lo indique, esta decisión queda siempre al criterio del facultativo.

La exigencia de expedición del mismo en contra de la voluntad del facultativo pudiera ser constitutiva de un delito de coacciones (art. 172 del código Penal)

Dr. D. Isidro J. Lago Barreiro

PRESIDENTE